

## AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo Volante V-74/2017**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecisiete; para los efectos legales y administrativos correspondientes, con toda atención se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y público en general, que este órgano Colegiado, **determinó autorizar la reubicación temporal de las Unidades de Gestión Judicial así como la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial**, como a continuación se precisa.

UNIDAD	UBICACIÓN ACTUAL	REUBICACIÓN AUTORIZADA
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL 5	SULLIVAN 133, PISO 6	DR. LAVISTA NÚMERO14, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. <b>(SALA DE CONSULTA DIGITAL)</b>
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL 12	SULLIVAN 133, PISO 6	DR. LAVISTA NÚMERO14, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. <b>(UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL 2)</b>
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES 1	SULLIVAN 133, PISO 7	NIÑOS HEROES NÚMERO 119, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. <b>(ÁREA DESTINADA A UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL DE ALZADA)</b>
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	SULLIVAN 133, PISO 7	DR. LAVISTA NÚMERO14, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. <b>(UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL 3)</b>
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS	SULLIVAN 133, PISO 7	DR. LAVISTA NÚMERO14, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. <b>(UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL 1)</b>
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN JUDICIAL	SULLIVAN 133, PISO 7	DR. LAVISTA NÚMERO14, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. <b>(UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL 4)</b>

Asimismo se autoriza la reubicación temporal de los Juzgados en materia de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito de la Ciudad de México, con la finalidad de que mantengan una guardia y estén en condiciones de atender términos constitucionales, como a continuación se indica:

ÓRGANO JURISDICCIONAL	UBICACIÓN ACTUAL	REUBICACIÓN PROPUESTA
JUZGADOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	NEZAHUALCÓYOTL 130	DR. LAVISTA NÚMERO 14, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. <b>(ÁREA DE JUSTICIA ALTERNATIVA, PLANTA BAJA)</b>

Por lo anterior, única y exclusivamente por cuanto hace a las Unidades de Gestión Judicial y los Juzgados en materia de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito de la Ciudad de México arriba citados, se suspenden todo tipo de diligencias con excepción de aquellas que versen sobre plazos constitucionales; en tal virtud, los titulares de las unidades y órganos jurisdiccionales referidos, deberán tomar las acciones pertinentes a efecto de que permanezca una guardia con personal que integra los mismos, con la finalidad de que no se vea interrumpida la debida administración de justicia y se continúe prestando el servicio; exceptuándose de lo anterior a la unidad 12 que continuará operando de manera ordinaria en la nueva ubicación de Dr. Lavista.

### ATENTAMENTE

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2017.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
(FIRMA)**